	Ayuda de Memoria	
	"TEXTIL-CONFECCIONES" "XII RONDA DE NEGOCIACIONES" "Cartagena - Colombia." "Septiembre 19 al 23 de 2005" TRATADO DE LIBRE COMERCIO ANDINO - EE.UU.	Página 1

1. *Participantes.*

COLOMBIA: Jairo Montoya, Luís Felipe Quintero, Elsa Ardila, Abdul Fatal, Jeffrey Fajardo, Jorge Cepeda, Omaira Cortés, Natasha Avendaño, Maria de Pilar Angarita, Claritas Rojas, Clara Inés González, Gustavo Quintero.

ECUADOR: Fernando Carrera, Jorge Cevallos

PERÚ: Eduardo Brandes, Beatriz Cubas, Elva Rodríguez Pastor, Ana María Reategui, Silvia Alfaro, Luís Mesías, Cesar Armando Romero, Carlos Gonzalez, Victor Salazar, Luís Monroy, Johann Spitzer, Ramón Morante,

ESTADOS UNIDOS: Caroyl Miller, David Mason, Rich Stetson, Elise Shibles.

BOLIVIA (Observador): Marco Romay

2. *Propuestas Andinas.*

Los Estados Unidos manifestaron que el alcance de la repuesta colombiana en materia de flexibilidades en requisitos específicos de origen no es compatible con las condiciones de proveeduría de materias primas existentes en los Estados Unidos.


En el tema del mínimis de la salvaguardia textil, los andinos ofrecieron disminuir el umbral de 3% a 10% para cerrar el texto y Estados Unidos reiteró su inflexibilidad para incorporar esta regla que permite la exclusión por mínimis tanto de las investigaciones como de posibles medidas de salvaguardia.

En el tema referido a la acumulación extendida se discutió el alcance de los mecanismos consagrados en el CAFTA y en particular los ajustes realizados durante la aprobación de dicho acuerdo en el Congreso de los Estados Unidos.

Los países andinos propusieron un articulado que permitiría la acumulación de origen para nylon con países como México, Canadá e Israel. Estados Unidos evaluará dicha propuesta.

Estados Unidos explicó que en el caso del CAFTA los denominados TPL's fueron otorgados a Nicaragua en su condición de país de menor desarrollo económico relativo y que por lo tanto sería difícil considerar este mecanismo para el caso de Colombia, quién cuenta con el mayor dinamismo en el comercio del sector textil confecciones con Estados Unidos dentro de los países andinos.

Se discutió el alcance y motivación del mecanismo de reembolso de aranceles consagrado en el CAFTA. Estados Unidos explicó que este mecanismo se pactó con el propósito de eliminar la incertidumbre para los inversionistas en Centroamérica en el caso de que se venciera el CBTPA antes de la entrada en vigor del CAFTA.

	Ayuda de Memoria	
	"TEXTIL-CONFECCIONES" "XII RONDA DE NEGOCIACIONES" "Cartagena - Colombia." "Septiembre 19 al 23 de 2005" TRATADO DE LIBRE COMERCIO ANDINO - EE.UU.	Página 2

3. **Paquetes de Acuerdo.**

En cuanto a la exclusión por no daño en las investigaciones que se realicen en el marco del Acuerdo General de Salvaguardias de la OMC, los delegados estuvieron de acuerdo en que el texto puede eliminarse una vez se defina como quedará esta regla en el capítulo de defensa comercial, negociación que no se había cerrado al terminar las deliberaciones de la mesa textil. Sin embargo, cabe anotar que al terminar la XII ronda se logró cerrar la mesa de defensa comercial y en consecuencia podrá eliminarse el texto de exclusión por no daño OMC del reglamento sobre salvaguardia textil.

En materia de desgravación arancelaria se acordó la presentación de propuestas de los 4 países con posterioridad a la conclusión de la XII ronda de negociaciones. El plazo acordado para el efecto fue de 10 días hábiles.

4. **Levantamiento de Corchetes.**

En materia de salvaguardias, se acordó que el texto que contiene la definición de las autoridades investigadoras quedara en el Acuerdo como memoria del negociador y no como nota de pie de página.

Se acordó que sean las empresas como parte interesada las que soliciten una eventual modificación de las normas de origen del Acuerdo. Adicionalmente Estados Unidos aclaró que estas modificaciones deben pasar por el Congreso de los Estados Unidos.

Se acordó que el mecanismo de poco abasto operará bilateralmente.

Se incorporó el silencio positivo en el mecanismo de poco abasto si no existe respuesta a un requerimiento dentro de los 15 días siguientes al plazo dentro del cual se debe hacer la determinación.

5. **Asuntos sensibles** que deben ser resueltos en la Mesa de Jefes.

Sobresale la temática de la desgravación arancelaria del algodón que debe ser definida internamente en Colombia en consonancia con la negociación agrícola.

6. **Temas relacionados con agenda interna, pymes y fortalecimiento de la capacidad comercial.,**

No se identificaron temas relacionados

7. **Tareas y compromisos** acordados para realizar antes o durante la Coordinación Andina y antes de la XIII Ronda de Negociaciones (con los andinos y con Estados Unidos).

A más tardar en 10 días hábiles se presentará la oferta de desgravación arancelaria para el ámbito de textiles y confecciones.

8. **Objetivos** para la *Coordinación Andina* de Bogotá y número de días requeridos.

9. **Objetivos** para la *XIII Ronda* de Negociaciones.